

RESOLUCION FUNDADA ADQUISICION DE
MATERIALES

609

DECRETO EXENTO N°: ~~259~~ /

ERCILLA, Marzo 12 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 032 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición de materiales varios para la Escuela F-125 Salvador Allende con fondos mantenimiento.
- 3.- Cotización de proveedor Sr. Ventura E. Hetz Ch E.I.R.L. Rut N° 76.337.943-4.
- 4.- Cotización de proveedor Sr. Ventura E. Hertz Chavarria Rut N° 14.074.428-K.
- 5.- Cotización de proveedor Sr. Victorina Montenegro Rios N° 8.172.307-9.
- 6.- La necesidad de requerir a Trato directo según Art 10 numero 8: Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa la adquisición de materiales varios para Escuela F-125 Salvador Allende, según Artículo 10, N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; al Proveedor Sr. **Ventura E. Hetz Ch. E.I.R.L.**, Rut por el valor de \$76.296 (Setenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

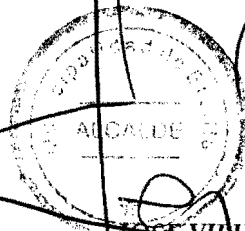



FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVM/AHH/FAP/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.




JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE